

Núm. 147. Sábado 8 de Diciembre de 1838. 8 cuartos.

**BOLETIN**  **OFICIAL**  
**DE** **LA**  
**PROVINCIA DE CORDOBA.**

*Gobierno Superior Político.*

Circular núm. 159.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península con fecha 29 de Noviembre último se sirve comunicarme el Real Decreto que sigue.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real Decreto siguiente:

„Queriendo remunerar el celo y servicios del Gefe político de Córdoba D. Francisco Alejandro Fernel, y como Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien promoverle á igual destino en la provincia de Sevilla, en reemplazo de D. Serafín Estevanes Calderon. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.”

Y de orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1838.—Valgornera.

En cumplimiento de esta Real disposición voy á partir con dirección al nuevo destino con que S. M. se ha dignado honrarme, pero antes de verificarlo no puedo menos de manifestar á todos los habitantes de esta leal provincia el sentimiento que me cabe el separarme de ella por tantas pruebas como me tienen dadas de su cordura y obediencia al gobierno, así como de su

adhesión al Trono de S. M. la Reina é instituciones que nos rigen. Córdoba 6 de Diciembre de 1838.—Francisco Alejandro Fernel.

Circular núm. 150.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de la Península con fecha 30 de Noviembre ultimo se sirve comunicarme la Real orden siguiente.

„Al comandante general de esa provincia, dice con fecha de hoy el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península lo siguiente.

„Habiéndose servido S. M. la Reina Gobernadora nombrar á D. Francisco Alejandro Fernel gefe político de Sevilla, á cuyo destino deberá trasladarse sin la menor demora, y sa-  
tisfecha S. M. del celo y lealtad de V. S. ha resuelto al propio tiempo que V. S. se encargue del desempeño del gobierno político de esa provincia, mientras se presenta el que tubiera á bien elegir en reemplazo de Fernel, en el concepto de que con esta fecha se dá conocimiento de la presente resolución al Ministerio de la Guerra.”

De Real orden comunicada por el expresado Sr. Ministro, le traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1838.—El Subsecretario Juan F. Martínez.

Lo que se hace saber á todos los habitantes de esta Provincia para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Córdoba 7 de Diciembre de 1838.—Francisco Alejandro Fernel.

*Innendencia de Córdoba.*

*Circular.*

Con esta fecha digo al Sr. Contador de Rentas de la provincia lo que sigue.

„Por el Ministerio de Hacienda se me ha comunicado en 23 de Noviembre ultimo la Real orden que dice así.—El Escmo. Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha á los Directores Generales de Rentas lo que sigue.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real Decreto siguiente.—En nombre de mi augusta Hija Doña Isabel II he venido en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Alfonso Carrero Intendente de la provincia de Málaga, nombrando en su lugar á D. José Sanchez Ocaña, que lo es de la de Córdoba. Tendreislo entendido y dispondreis su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—De orden de S. M. lo traslado á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.—De la propia Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á

V. S. para los mismos fines.

En su consecuencia y habiendo resuelto cesar hoy en el despacho de la Intendencia de esta provincia para marchar á la que soy promovido, lo participo á V. S. á fin de que desde luego se encargue de su desempeño como á quien por instrucción corresponde sustituirla, y para los demás efectos consiguientes.”

Lo que traslado á VV. para su conocimiento y efectos correspondientes, añadiendo que faltaría á los impulsos de mi corazón si no les manifestase á mi despedida lo grato que me han sido los esfuerzos que han prestado par auxiliarme en cuantas ocasiones he acudido á esa corporación municipal y lo han exigido las necesidades del mejor servicio público, la consolidación del Trono Constitucional de S. M. la Reina Doña Isabel II y actuales instituciones por el patriotismo que distingue á todos los pueblos de esta provincia y cuyos servicios siempre recordaré con gratitud. Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 7 de Diciembre de 1838.—José Sanchez Ocaña.—Sres. de los Ayuntamientos Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

*Intendencia de Córdoba.*

Relacion de los créditos de la deuda con interés y sus débitos expedidos por la Caja de Amortización y remitidos á esta Intendencia por la Junta de Liquidación de la deuda del Estado, en equivalencia de los presentados para su liquidación por los sujetos que, á continuación se expresan, á fin de que sus legítimos dueños acudan á la Contaduría de Arbitrios de Amortización de esta provincia con sus respectivas carpetas de resguardos á recojer los nuevos documentos bajo las formalidades y requisitos prevenidos en la circular de la suprimida comisión general de Liquidación su fecha 15 de Setiembre de 1830.

Núm. de las cargas.	Id. de los créditos con interés.	Id. de los créditos sin él.	INTERESADOS.	Capitales Rs. vñ.	Reditos.
282	37,335	176,128	D. Manuel Aguilar, de la ciudad de Bujalance.	7018 27	11698 3
814	33,793	142,604	La Junta de Beneficencia en la villa de Baena por la obra pia de la caridad.	55301 25	69610 4
630	31,730		La capellanía de D. Andres del Cerro y Cid en la parroquial de Adamuz.	3452 14	
	124,843		Doña Josefa García Baena, heredera de D. Juan José Rodríguez, poseedor que fué de la anterior capellanía.	2318 12	
	129,595		La misma por idem idem idem.	709 13	
	127,751		D. Tomas Madueño poseedor actual de la misma capellanía.	1108 2	
676	35,728	160,147	La obra pia de D. Pedro Valera y Roldan en Doña Mencía.	31182 3	42986 1
745	34,093	145,455	D. Miguel Troncoso y Requena, como apoderado de D. Juan Torrico, pbro.		

			seedor y Administrador de la obra pia de Latinidad que en Pozoblanco fundó Doña Juana Peralvo.	7980	10958 10
769	33,996	145,685	La Cofradía de Animas de la villa de Santa Ella.	8100	11514 6
796	33,021	135,508	La Cofradía de Animas en la Parroquial de la villa de Posadas.	3600	4133 14
797	33,999	145,688	La Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz de la Parroquial de la misma villa de Posadas.	1470	2050 4
798	34,000	145,689	La Cofradía de nuestra Sra. del Rosario de la expresada villa de Posadas.	1980	2761 14
802	34,160	147,119	La memoria y obra pia de D. Antonio Galvez de la villa de Luque.	1692	2417 28
903	34,002	145,691	La Memoria de misas que en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad fundaron los Ilustrísimos Sres. Obispos D. Diego y D. Juan de Simancas.	6129 20	7983
80	35,134	155,706	La Capilla de S. Nicolás Obispo en la misma Sta. Iglesia Catedral.	18000	25468 16
43	35,091	155,155	La Hermandad de nuestra señora de la Candelaria en su hermita de esta ciudad.	3180	4513 29
117	33,669	142,313	D. Tomás Martínez Fraile.	7300	4954
145	32,722	133,909	La Cofradía de nuestra señora de la Rosa en Montilla.	25560	34687 6
147	32,723	133,910	La Cofradía de S. José en la misma ciudad de Montilla.	10545 26	14449 16
148	36,044	163,799	La Cofradía de nuestra señora de la Soledad en la villa de Cábra.	36395 20	52294 6
150	35,848	160,939	La obra pia de nuestra señora de la Aurora en la villa de Baena.	5759 21	8064 6
151	37,489	177,434	La obra pia del Licenciado D. Francisco de Arana en la Parroquial de Omníum Santorum de esta ciudad.	10570 33	15567 29
161	32,142	127,493	La Capellánía de Antonio Cazilla en la capilla de nuestra señora de la Antigua de esta ciudad.	14400	9470 15
181	35,849	160,940	La Cofradía de Animas en la villa de Espiel.	10867 17	16504 6
208	32,137	127,488	El Patronato de Cristobal de Leon Guerrero en la villa de Aguilar.	25351 7	
		131,401	El Administrador de dicho patronato.		19400
213	36,763	170,961	El mismo.		14467 18
		127,488	La Cofradía de la Concepción de la villa del Viso.	17280	25381 17
246	31,039	119,879	El vinculo de Gutierrez Fernandez en Córdoba y Doña María de Soria Gozman en Málaga.	6946 1	5429 23
249	32,141	127,492	La Capellánía de Fernando Chillon en la Parroquial de Omníum Santorum de esta ciudad.	2199 20	1596 28
261	36,311	166,830	La obra pia de nuestra señora de Consolacion de la ciudad de Bujalance.	19123 16	29077 11
262	36,312	166,831	La obra pia de nuestro Padre Jesus, por D. Bartolomé Serrano Madueño en la ciudad de Bujalance.	37419	53713 32
343	31,963	131,257	La Junta de Posito de la villa de Espiel.	13280	7521 25

344	31,964	125,821	La misma Junta.		12346	25	
		131,258	La dicha Junta de Pósitos.	1076	609	22	
		125,822	La misma Junta.		977	19	
345	31,965	125,823	La expresada Junta de Pósitos.	467	47	22	
		131,259	La misma.		264	22	
386	36,764	170,962	El Hospital de la Caridad de la villa de la Rambla.	270	401	26	
		36,765	170,963	La Hermita de la santa Caridad en la villa de la Rambla.	480	680	7
387	36,496	167,399	La Casa y Hermita de santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo en la villa de la Rambla.	9664	4	13858	3
		142,577	La Cofradía de S. José en la villa de Obejo.	6786	6	9836	25
397	33,667	142,311	El Sr. D. Antonio Linares visconde de Miranda.	25344	20	17740	30
426	32,138	127,489	La Capellanía de D. Gabriel Rodríguez de la Chica de Baena.	23220	18232	15	
279	32,140	127,491	La Capellanía de D. Alonso Ruiz del Campo en la villa de Torre del Campo.	4620			
			D. Miguel Romero Campos poseedor de la actual Capellanía.			3279	19
437	33,857	145,540	La Hermandad del Smo. Cristo de Gracia en esta ciudad.	2811		3845	30
464	33,860	145,543	La Cofradía de Animas de la villa de Loque.	9930		13902	31
466	37,454	177,330	La obra pía de D. Antonio de Galvez en la villa de Loque.	1308		1926	30
467	37,429	177,303	La misma obra pía.	504		718	6
	36,762	170,960	La Capilla de S. Nicolás Obispo en la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad.	10443	20	15309	2
6	37,604	177,451	La Capellanía colectiva de D. Juan Gomez de Lara en la parroquial de la ciudad de Moreto.	2358		3575	29
197	164		D. Francisco Morales y Requena.	5630			

Lo que se hace saber á los interesados por medio del Boletín oficial para el objeto indicado. Córdoba 28 de Noviembre de 1838.—José Sanchez Ocaña.

#### AVISO OFICIAL.

Juzgado 1º de 1ª Instancia  
de Córdoba y su partido.

Por el Sr. Juez de 1ª instancia del partido de Aguilar, se me ha dirigido oficio manifestando que en las diligencias que pendían en el contra D. Mariano Montilla Escrivano y vecino de la villa de Puente Genil para la satisfacción de cierta cantidad de maravedises que se ha de distribuir entre los curiales de él y subalternos de la Audiencia de Granada, se le habían encargado unas casas sitas en la calle del Romero de aquella población, las que subastadas por el término de 30 días, y el extraordinario de 15 no había parecido postor alguno, y que se abundase en el boletín oficial de esta capital por si alguna persona quería salir á ella y con este objeto he dispuesto su inserción en dicho periódico. Córdoba 27 de Noviembre de 1838.—Joaquin Hernandez.

#### LIBROS.

En el despacho de este periódico se dá razón de quien tiene de venta las obras siguientes.  
Año cristiano de Croisset 18 tomos y además 7 de suplemento todos en pergamino.  
Montargón biblioteca 15 tomos pergamino  
Lanuza sermones 6 tomos pergamino.  
Masillon 11 tomos pasta a 12.  
Teología del Charmes con el compendio 8 tomos pasta.

Escartín pintura de la Iglesia 7 tomos en pasta.  
Monarquia hebrea 2 tomos pasta  
Corpus Juris canonici 2 tomos en 4º mayor pasta.  
Sermones de Nerville 6 tomos pergamino.

Córdoba: Imprenta á cargo de Manté.